ALDI BATERAKO ENPLEGUA EGONKORTZEKO HAUTAKETAPROZESUAK, ABENDUAREN 28KO 20/2021 LEGEAREN 2.1 ARTIKULUAREN ONDORIOZKOAK (OPOSIZIO-LEHIAKETA) GIZARTE ZERBITZUETAKO TEKNIKARIKO PROZESUA

PROCESOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACIÓN
DE EMPLEO TEMPORAL DERIVADOS DEL
ARTÍCULO 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE
DICIEMBRE (CONCURSO OPOSICIÓN)
PROCESO TÉCNICO/A DE SERVICIOS
SOCIALES

1. Constitución Española 1978. Son fundamento del orden político y de la paz social:

- a) La dignidad de la persona y los derechos inviolables que le son inherentes.
- b) La nacionalidad española.
- c) La igualdad de las personas que viven en España ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) La garantía a la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades.

2. Según el Estatuto de Autonomía del País Vasco, la agricultura y la ganadería son una competencia:

- a) Exclusiva
- b) De desarrollo
- c) Del Estado
- d) De ejecución

3. La organización municipal responde a las siguientes reglas:

- a) Los/las Tenientes de Alcalde existen en todos los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes
- b) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales corresponde a la Junta de Gobierno.
- c) Al Pleno le corresponde el control y la fiscalización de los órganos de gobierno.
- d) La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones está asignada a los/as tenientes de Alcalde/sa.

- 4. Concepto de interesado. ¿Cuál de estos colectivos no se puede considerar interesado en el procedimiento administrativo?
 - a) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales.
 - b) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos colectivos.
 - c) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
 - d) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución sobre la que haya recaído ya una resolución definitiva.
- 5. Elementos del acto administrativo. Señale el elemento incorrecto o falso:
 - a) El sujeto, o elemento subjetivo
 - b) El objeto, o elemento objetivo.
 - c) El inicio, o elemento teleológico o causal
 - d) Las formas, o elemento formal
- 6. Fases del procedimiento administrativo general. Señale la fase / elemento incorrecto o falso:
 - a) Fase de iniciación Período de información previo
 - b) Fase de ordenación Expediente electrónico
 - c) Fase de Instrucción Informes preceptivos
 - d) Fase de Finalización Trámite de audiencia

7. Los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos siguientes. Señale el enunciado incorrecto o falso:

- a) Los actos de la Administración que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico.
- b) Los que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional.
- c) Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio
- d) Los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición

8. Los recursos administrativos. Principios generales. Señale el enunciado incorrecto o falso:

- a) Contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabrá recurso en vía administrativa
- b) Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada y potestativo de reposición.
- c) Las resoluciones de los recursos de alzada ponen fin a la vía administrativa.
- d) Es causa de inadmisión, entre otras causas, carecer de legitimación el recurrente, tratarse de un acto susceptible de recurso, haber transcurrido el plazo para la interposición del recurso y/o carecer el recurso manifiestamente de fundamento.

- 9. Según el Reglamento Regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Leioa, se considera excluida del Servicio:
 - a) Limpiezas generales en el domicilio, previas a la prestación del servicio normalizado
 - b) Servicio de compañía y paseo.
 - c) Cambios de postura.
 - d) Repaso y ordenación de la ropa.
- 10. El servicio de ayuda a Domicilio en el Municipio de Leioa, atenderá situaciones de convalecencia (señalar la respuesta correcta):
 - a) Durante un máximo de tres meses
 - b) Para atención personal y domestica
 - c) La intensidad máxima será de 10 horas semanales.
 - d) La concesión del servicio será por Decreto de Alcaldía.
- 11. Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 85/2014, de 1 de julio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de exclusión social, señale la opción correcta:
 - a) El procedimiento para el reconocimiento de la situación de exclusión social se iniciará siempre previa solicitud de la persona interesada o, en su caso, de quien ostente su representación.
 - b) La situación de exclusión social, como categoría diagnóstica, puede ser medida, en cuanto a su intensidad, en los siguientes grados: riesgo de exclusión, moderada y grave.
 - c) Tendrán derecho al reconocimiento de la situación de exclusión social las personas con residencia legal y efectiva en cualquiera de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia, pese a no contar con empadronamiento.
 - d) El Plan de Atención Personalizada será revisado de oficio, por la Diputación Foral de Bizkaia, al cumplirse un año de la firma del mismo.

12. Según el artículo 26 de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, el grado II de Dependencia, corresponde a:

- a) Dependencia severa: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no quiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal
- b) Dependencia severa: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria más de tres veces al día, pero no quiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal
- c) Dependencia moderada: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.
- d) Dependencia moderada: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, más de una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.

13. Según el Decreto 385/2013, de 16 de julio, por el que se aprueba el Instrumento de Valoración de la Exclusión Social, la Dimensión 3 del Ámbito Económico, laboral y Residencial, contempla:

- a) El empadronamiento, el tiempo de empadronamiento y la posesión de tarjeta de identificación de extranjero o visado.
- b) Situación de alojamiento, estabilidad del alojamiento, personas en vivienda o alojamiento familiar particular.
- c) Personas en alojamiento colectivo institucional, personas sin alojamiento o en alojamiento exclusor.
- d) La disponibilidad de ingresos de la persona y la disponibilidad de ingresos de la unidad familiar.

- 14.- Ante la obligatoriedad de comunicar a la autoridad competente si se advierten indicios o haya sospecha de una situación de violencia o desprotección a una persona menor de edad, el deber de comunicación cualificada se refiere a:
 - a) Personas que, por su cargo, profesión o funciones, oficios o actividad tengan conocimiento de una situación de violencia o desprotección de una persona menor de edad.
 - b) Personas que trabajan directamente en desprotección y /o violencia sobre personas menores de edad.
 - c) Todas las personas adultas son cualificadas ante una situación de violencia y/o desprotección de personas menores de edad.
 - d) Todas son erróneas.

15. Una vez valorada la situación de riesgo de una persona menor de edad, será competencia municipal:

- a) Cuando la valoración realizada determine que la persona menor de edad se encuentra en un grado leve de riesgo.
- b) Cuando la valoración realizada determine que la persona menor de edad se encuentra en un grado moderado de riesgo.
- c) Cuando así lo acuerden entre los diferentes profesionales municipales y forales de protección.
- d) A y B son correctas.

16. Cuando existan indicios de peligro inminente y grave para la vida, la integridad, la salud o la seguridad de una persona menor de edad se tomarán las medidas inmediatas de protección que las circunstancias requieran, incluida, si procede, la retención de la persona menor de edad en el centro o servicio sanitario, así como centro educativo, según se trate, hasta que la autoridad competente se haga cargo de ella o determine la medida a adoptar.

Respecto a lo que se afirma en el párrafo anterior, elige la afirmación correcta:

- a) Es cierto, pero como medida previa siempre se deberá avisar a la madre, padre o tutores/as de la persona menor de edad, aun debiendo de establecer las medidas protectoras necesarias.
- b) Es cierto.
- c) Ninguna autoridad o servicio puede retener a una persona menor de edad en ninguno de los casos.
- d) Todas las respuestas son erróneas.
- 17. Para el trabajo con familias con dificultades parentales y su entorno en situaciones de vulnerabilidad a la desprotección o riesgo leve/moderado de desprotección, señala la opción correcta:
 - a) Los entes forales determinarán junto con los SS. SS municipales, el tipo de medida a implementar.
 - b) La trabajadora social municipal atenderá con urgencia los casos que lleguen al servicio municipal y determinará en un plazo de no más de un mes el recurso a aplicar.
 - c) Los municipios y/o mancomunidades en su caso, se dotan de equipos para la intervención socioeducativa y psicosocial.

- d) En los casos de municipios que no tenga equipos de intervención psicosocial deberán derivar los casos al servicio de menores de la Diputación Foral para que valoren la situación y el recurso a aplicar.
- 18. Según la legislación vigente, los Ayuntamientos y las Diputaciones Forales en el ámbito de sus competencias de atención y protección a la infancia y la adolescencia, podrán solicitar, sin el consentimiento de la persona interesada o afectada y, en su caso, del padre, madre o cualquier representante legal, la información y datos que sean necesarios para valorar la situación de las personas menores de edad.

¿Lo que dice el párrafo anterior es correcto?

- a) Siempre se podrán pedir los datos e información que se crean oportunos del niño, niña o adolescente para la valoración de su situación, nunca de los adultos de referencia.
- b) Cierto, así lo establece la ley 2/2024, de 15 de febrero de Infancia y Adolescencia.
- c) Si, pero antes deberán de comunicar a las personas adultas (padre, madre, tutor/a) el procedimiento a seguir y deberán de dar su consentimiento.
- d) La legislación vigente no recoge nada al respecto.
- 19. Señala cuál de los siguientes NO es un requisito de acceso para acceder a la Prestación Económica de Pago Único a mujeres víctimas de violencia de género:
 - a) Tener dificultades para obtener un empleo, acreditado a través de un Informe del Servicio de empleo público estatal.
 - b) No haber percibido esta ayuda con anterioridad.

- c) Acreditar ser víctima de violencia de género, a través de sentencia condenatoria, orden de protección en vigor y excepcionalmente informe del Ministerio Fiscal.
- d) Contar con un período de empadronamiento previo de 12 meses continuados anteriores a la fecha de solicitud, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

20. El punto de encuentro familiar(PEF), por derivación judicial es competencia:

- a) Foral.
- b) Municipal.
- c) Del Gobierno Vasco.
- d) Del Sistema Judicial.

21.En base al Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de Cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios sociales, ¿cuál de los siguientes servicios es de competencia municipal?

- a) Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección.
- b) Centro de noche para atender necesidades derivadas de limitaciones de la autonomía.
- c) Servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales.
- d) Centros residenciales para personas en situación de exclusión y marginación.

22.La Orden de Protección a una víctima de violencia doméstica comprenderá:

- a) Medidas cautelares de orden civil.
- b) Medidas cautelares de orden social.
- c) Medidas cautelares de orden penal.
- d) Las respuestas a) y c) son correctas.

23.Según el artículo 7 de la ley 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales, los principios por lo que se regirá el Sistema Vasco de Servicios Sociales serán:

- a) Universalidad, igualdad y equidad, confidencialidad y proximidad
- b) Universalidad, igualdad y equidad, responsabilidad pública, calidad y proximidad
- c) Universalidad, igualdad y equidad, libertad, responsabilidad pública y coordinación y cooperación
- d) Universalidad, igualdad y equidad, autodeterminación, responsabilidad pública y promoción de la iniciativa social

24.La prestación técnica de intervención socioeducativa y psicosocial, según el artículo 15 de la Ley 12/2008, comprenderá:

- a) Únicamente intervención estimulativa o rehabilitadora, intervención educativa e intervención psicosocial.
- b) Únicamente intervención sensorial, intervención sociolaboral o intervención sociofamiliar.
- c) Únicamente intervención estimulativa o rehabilitadora, intervención ocupacional, intervención educativa e intervención psicosocial.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas

25.Tal como indica el Decreto 185/2016, de 6 de octubre de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, en cuanto a la organización de los servicios y prestaciones o ayudas económicas de competencia municipal se encuentran:

- a) Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), Servicio de atención diurna y Servicios de acogida nocturna.
- b) Servicio de Información, Valoración, Diagnóstico y Orientación, Servicio o centro ocupacional y Servicio de atención diurna.
- c) Servicio de valoración y diagnóstico de la dependencia, la discapacidad, la exclusión y la desprotección.
- d) Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial y Servicio de intervención y mediación familiar.

26.El anexo III del Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de Cartera de prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, indica cuál es la clasificación de la valoración de necesidades:

- a) Valoración social, valoración económica y valoración convivencial
- b) Valoración inicial y valoración en profundidad
- c) Valoración inicial de necesidades, valoración especializada y valoración de seguimiento
- d) Valoración individual, valoración familiar y valoración comunitaria

27. Según los modelos de intervención en Trabajo Social, estos pueden ser:

- a) modelo conductual-cognitivo, modelo basado en la persona y modelo humanista y existencial
- b) modelo crítico/radical, modelo de intervención en crisis, modelo de gestión de casos
- c) modelo sistémico, modelo familiar-social, modelo de exclusión social
- d) modelo psicodinámico, modelo centrado en la tarea, modelo psicosocioeducativo.

28.¿Qué entendemos por objeto del Trabajo Social?

- a) Los destinatarios de la labor y acción profesional
- b) La situación que describe el individuo
- c) La situación-problema que vive el individuo, grupo o comunidad
- d) El Estudio, Diagnóstico, Ejecución y Evaluación del problema.

29.La entrevista en trabajo social es:

- a) una técnica de documentación
- b) un soporte documental para registrar la información
- c) una técnica cerrada con el objetivo de exponer el conocimiento profesional
- d) una relación que se establece entre el profesional y la persona usuaria

30.El informe social en trabajo social:

- a) es un documento breve y básico inicial, donde se registran los datos imprescindibles del/la usuario/a
- b) es un árbol genealógico específico que representa la posición que ocupa la persona usuaria en su estructura de parentesco
- c) es un dictamen técnico que sirve de instrumento documental que se deriva del estudio realizado a través de la observación y entrevista.
- d) es la técnica más importante porque representa la relación interpersonal de apoyo profesional entre el /la usuario/a y el trabajador/a social.

PARTE B - CASO PRÁCTICO 1

Acude a cita en los Servicios Sociales de Leioa Marta y su hermano Raúl. Quieren asistencia urgente para su madre Elvira, de 74 años, que ha estado ingresada en el Hospital de Cruces por un Accidente Cerebro Vascular.

Le han dado de alta la semana pasada y se han movilizado entre los hermanos para cuidarla, pero se encuentran desbordados por la situación. Está encamada, sin posibilidad de deambulación, con necesidad de apoyo para las ABVD.

Son conscientes que el abordaje de la situación de su madre la han dejado pasar, pero ya venía presentando, desde hace meses, señales de deterioro cognitivo.

- 31. Según la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales, ¿Cuál es la puerta de acceso a los posibles recursos según el caso planteado?
 - a) Servicio Foral de Urgencias Sociales (SFUS)
 - b) Servicio Etxetic
 - c) Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación
 - d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta
- 32. Marta, para garantizar el cuidado de su madre, se ha empadronado en casa de Elvira. Una vez que se ha realizado la Valoración de Dependencia y tiene como resultado dependencia grado 3, ¿a qué recursos y servicios tendrían derecho?
 - a) Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)
 - b) PECEF y Etxetic
 - c) Gizatek
- d) Todas las anteriores respuestas son correctas

33.En entrevista, a Marta y a su hermano Raúl se les explica en qué consiste el Servicio de Ayuda a Domicilio. Ambos consideran que será un apoyo muy importante ya que le ofrecerá a su madre (indique la respuesta incorrecta):

- a) lavado, colgado y planchado de la ropa
- b) aseo e higiene personal
- c) cambio de pañal e hidratación corporal
- d) compañía y paseos
- 34. Según el Reglamento Regulador del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Leioa, para la tramitación del expediente de Elvira:
- a) Será necesario una propuesta de atención detallando el tipo y la intensidad del servicio sólo cuando la persona beneficiaria no cuente con apoyo familiar.
- b) No será necesario realizar entrevistas ni visitas domiciliarias para evaluar las necesidades si la familia expresa claramente la demanda.
- c) El personal técnico analizará la documentación presentada, realizará entrevistas, visitas domiciliarias y cuantas gestiones procedan para evaluar las necesidades del servicio.
- d) El personal técnico en Trabajo Social, en determinados casos, será el encargado de tramitar, valorar y proponer la resolución y aprobar la solicitud.

PARTE B - CASO PRÁCTICO 2

Recientemente, la policía local de Leioa ha tenido que intervenir en el domicilio de una vecina del municipio, Idoia, mujer de 58 años, propietaria de la VPO en la que reside, al no poder comunicar con ella, durante varios días, la única hija de la informada, que reside en Canadá. Al dirigirse al domicilio y llamar al timbre, la informada avisa gritando a los agentes que no puede salir a abrir porque se ha caído y no se puede desplazar del dolor que siente. Tras proceder a avisar a bomberos, y entrar en el domicilio, una ambulancia medicalizada traslada a Idoia al hospital de Urduliz para su valoración. La policía local informa a los servicios sociales municipales del terrible estado de suciedad de la vivienda, en la que encuentran gran cantidad de botellas y cartones de vino.

- 35. La primera intervención al recibir el parte policial, por parte de los servicios sociales municipales, y habida cuenta de que Idoia había sido perceptora de prestaciones sociales, y tiene profesional de referencia asignada sería:
- a) Proceder a realizar una limpieza general por parte de las brigadas municipales
- b) Contactar con Idoia, para interesarnos por su estado y solicitarle autorización para coordinación con la TS hospitalaria.
- c) Llamar a la hija de Idoia, para informarle de la situación y del estado de la vivienda de su madre.
- d) Solicitar al juzgado un ingreso involuntario en el área de psiquiatría para favorecer su desintoxicación.

- 36.Idoia permanece ingresada como consecuencia de su caída y posterior intervención quirúrgica para colocarle una prótesis de cadera. Así mismo, ha realizado el proceso de su desintoxicación durante la hospitalización. La TS hospitalaria contacta con la base para coordinar opciones de cara al alta hospitalaria, teniendo que elegirse la más adecuada:
- a) Idoia, ante la necesidad de apoyo en su recuperación, aceptaría un periodo de convalecencia en una unidad sociosanitaria.
- b) Idoia, ante la necesidad de apoyo en su recuperación, y a propuesta de la TS hospitalaria, aceptaría un servicio de ayuda a domicilio, aunque desde la base, se valora que, no siendo dependiente, no procede el mismo.
- c) Idoia, a propuesta de la TS hospitalaria, solicita valoración de dependencia, de cara a poder acceder a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, que le permita tener ingresos para realizar una contratación de SAD privado.
- d) Idoia, a propuesta de la TS solicita plaza residencial temporal a la DFB para poder hacer frente a su recuperación.

ldoia, tras largos años de consumos, presenta un deterioro de sus capacidades cognitivas, que le llevan a necesitar apoyo y supervisión para la realización de ciertas actividades de autocuidado básicas (preparación de la comida, ingesta de medicación, gestión de dinero, ...), además, su red familiar (su hija y hermanos) han claudicado de su apoyo. Por otro lado, su vida social es casi inexistente.

37. Su trabajadora social municipal, decide realizar una valoración de la exclusión de Idoia, de cara poder remitir su caso a la DFB. Según el Decreto 385/2013 e 16 de julio, por el que se aprueba el Instrumento de Valoración de la Exclusión Social, la dimensión que valora las competencias cognitivas básicas para el autocuidado e higiene sería:

- a) Dimensión 9 (competencias y habilidades sociales), B (competencia cognitiva)
- b) Dimensión 9 (competencias y habilidades sociales), D (otras competencias y habilidades).
- c) Dimensión 9 (competencias y habilidades sociales), C (competencia instrumental)
- d) Dimensión 9 (competencias y habilidades sociales), A (competencia social)
 - 38.Tras realizar la valoración por parte de la Trabajadora Social de Base, y determinando ésta que Idoia se encuentra en situación de Exclusión Social grave, podemos afirmar que:
- a) Cuenta con más de 5 indicadores con valor 2 en el criterio 2.
- b) Cuenta con más de 5 indicadores con valor 2 en el criterio 1.
- c) Cuenta de 2 a 5 indicadores con valor 2 en el criterio 1.
- d) Cuenta de 2 a 5 indicadores con valor 2 en el criterio 2.

María, de 22 años, se encuentra residiendo en Leioa junto con su esposo, Manuel y sus dos hijas en común, Ainhoa de 2 años y Miren, de 4 años de edad. En la vivienda en la que residen también vive Julia, la madre de María. Julia tiene reconocido un grado II de dependencia, siendo María su cuidadora principal, además de curadora. María figura empadronada en la vivienda desde hace 6 meses. María carece de una red social de apoyo ya que perdió la relación con sus amistades al año de empezar la relación con Manuel.

María no trabaja, dependiendo económicamente de Manuel, el cual le exige justificación de cada gasto que María realiza.

El pasado domingo, una patrulla de la policía municipal se desplaza al domicilio a las 23 horas; en respuesta a la llamada telefónica de una vecina, quien alerta de que en la vivienda se oyen gritos, golpes y a las niñas llorando sin parar. Cuando llegan se encuentran a María con contusiones varias y heridas en la cara.

María se encuentra en estado de agitación, muy nerviosa y verbaliza que Manuel le agrede habitualmente. En este momento la policía procede a detener a Manuel y lo lleva a dependencias policiales, donde queda arrestado a la espera de juicio rápido y da aviso al Servicio Foral de Urgencias Sociales, notificando los hechos.

- 39.¿Se puede derivar a las hijas de María al Servicio de Intervención Familiar para menores víctimas de violencia de género (TXIKIAK)?
- a) Solo Miren podrá ser derivada a ese Servicio.
- b) Tanto Miren como Ainhoa podrán ser derivadas al Servicio.
- c) Solo Ainhoa podrá ser derivada al Servicio.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

- 40.En el supuesto de que se dicte sentencia condenatoria por violencia de género y orden de protección, ¿podría este hombre mantener visitas con sus hijas?
- a) Sí que podría ya que la existencia de una sentencia por un delito de violencia de género no tiene relación alguna con el derecho del padre a mantener visitas con sus hijos.
- b) Las hijas solo podrán mantener visitas supervisadas en un punto de encuentro ya que al estar inculpado por un delito de violencia de género el juez debe de acordar siempre visitas supervisadas con las personas menores.
- c) El padre no tendrá nunca derecho a visitas ya que, al haber sido inculpado por un delito de violencia de género, el juez debe de acordar siempre la suspensión del régimen de visitas con las personas menores que dependan de él.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.
- 41.Celebrado el juicio, Manuel es condenado por violencia de género; ¿Puede ser derivado a algún servicio o programa especializado?
- a) Manuel podrá ser derivado al Programa de atención psicológica a personas autoras de actos de maltrato en el Servicio Esnatu.
- b) Manuel no podrá ser derivado al Servicio Esnatu por existir condena por violencia de género.
- c) Manuel no podrá ser derivado al Servicio Esnatu puesto que éste cuenta únicamente con el Servicio de atención a personas autoras de delitos contra la libertad sexual.
- d) No hay ningún Programa de atención psicológica a personas autoras de actos de maltrato en la Diputación Foral de Bizkaia.

- a) No, no podría al no cumplir el requisito de antigüedad en el padrón.
- b) No, no podría al no cumplir el requisito de edad.
- c) No, no podría al no cumplir ni el requisito de edad ni el de antigüedad en el padrón.
- d) Sí que podría.

PARTE B - CASO PRÁCTICO 4

Acude a Servicios sociales una familia compuesta por un matrimonio con tres hijos/as: Jon de 13 años, Maider de 7 años y Aitor de 4 años. Muestran preocupación y enfado por el comportamiento de su hijo mayor Jon ya que desde que comenzó secundaria en el instituto se muestra agresivo con ellos y muy disruptivo en el centro escolar. Probablemente repetirá. Ha sido expulsado en varias ocasiones. Ellos no saben cómo reconducir estas conductas. Además, su hija Maider tiene serias dificultades de aprendizaje. Aunque en la escuela les solicitaron en su momento una valoración para determinar necesidad de atención temprana, nunca se realizó. Aitor, acude a la escuela infantil y no señalan preocupación alguna por él.

Solicitan ayuda para abordar la conducta de Jon.

43.- Cual sería la primera iniciativa a realizar por parte de los servicios sociales municipales:

- a) Se les informará de los recursos existentes para que puedan optar por el que consideren más adecuado.
- b) Se les propondrá la realización de una valoración para determinar la existencia de riesgo de los menores y poder orientar la intervención más adecuada.
- c) Se les deriva a Salud Mental Infantil para que valoren a Jon.
- d) Se les ofrece la intervención de un/a educador/a para que intervenga con Jon y le ayude a reconducir su conducta ya que es lo que más les preocupa y angustia.

44.-Respecto a la dificultad de aprendizaje de Maider:

a) Se les deriva a la Diputación Foral para valorar necesidad de atención temprana.

- b) Se les informa de los diferentes recursos que existen en el municipio para refuerzo escolar.
- c) Se solicita valoración a los profesionales del ámbito sanitario y/o escolar, y en su caso Berritzegune para valoración de las dificultades de aprendizaje y, si así fuera, se valorará capacidad económica para posible subvención del tratamiento a seguir.
- d) Se aborda esta cuestión con el padre y la madre por ser competencia exclusiva municipal las dificultades de aprendizaje de los niños y niñas.
- 45.- En el caso de que en alguno de los tres hermanos se hubiera apreciado sintomatología concordante con la existencia de malos tratos (moratones, verbalizaciones de los/as menores...), ¿cuál sería la intervención a seguir?
- a) El/la profesional responsable del caso podrá de oficio y sin permiso de los progenitores solicitar información a otros profesionales relacionados con los niños y niñas sujetos a la valoración (tutores/as, médicas/os...) por si tuvieron información relevante que aportar a la misma.
- b) El/la profesional responsable del caso deberá de manera urgente trasladar el expediente a los Servicios Especializados de la Diputación Foral de Bizkaia para que sigan con la valoración iniciada los Servicios Sociales Municipales.
- c) El/la profesional responsable del caso hablará inmediatamente de esta sospecha con el padre y la madre, y en el caso de no poder aclarar o explicar las sospechas de maltrato, les solicitará permiso escrito para poder recoger información de otros profesionales y de los propios menores si así se determina.
- d) Ninguna es correcta.

- 46.- En el caso de que a lo largo de la valoración hubiera sospechas fundadas de abusos sexuales intra familiares en Jon, Maider y/o Aitor, sin que la familia reconozca o haya actuado de manera protectora:
- a) Se iniciará de inmediato una intervención con el equipo psicosocial del municipio a fin de que pueda aclarar la existencia o no del abuso.
- b) Se trasladará el caso al Servicio de Menores de la Diputación Foral de Bizkaia para que sea el Servicio de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual (SEIP) el responsable de valorar la existencia del abuso sexual.
- c) Se derivará a la menor o menores afectados para ser valorados por el centro de salud mental Infantil Uribe Kosta a fin de determinar la existencia o no del abuso.
- d) Ninguna de las anteriores acciones es correcta.

